

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **11931** ASOCIACIÓN CULTURAL JOYAS BIBLIOGRÁFICAS, S.A.

Se comunica a los efectos previstos en el art. 305 de la Ley de Sociedades de Capital que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter Ordinario y Extraordinario el pasado 15 de marzo de 2011, según convocatoria publicada en el BORME el día 25 de enero de 2011, y en el diario Marca el día 20 de enero de 2011, validamente constituida en primera convocatoria con asistencia del 74,54 % del capital social, ha acordado por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social en la suma de 9.015,15 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 150 acciones al portador, de 60,101 euros cada una, numeradas del 1.101 al 1.150, ambas inclusive, que otorgan iguales derechos que las actualmente en circulación, autorizando al Administrador Unico para la ejecución del acuerdo.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BORME, en la proporción de tres acciones nuevas por cada veintidos antiguas de que sean titulares, y al ejercitarlo con la suscripción deberán desembolsar el total del valor nominal suscrito mediante aportación a la cta. cte. abierta a nombre de la Sociedad en el BBVA n.º 0182 7390 81 0207323288.

El Administrador Único está facultado para ofrecer las acciones no suscritas durante el plazo de suscripción por los accionistas a las personas, accionistas o no, que lo hayan solicitado.

Madrid, 7 de abril de 2011.- El Administrador Único, Carlos Romero Moreno.

ID: A110029070-1